



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0631/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA.

11 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/250/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.

La nota de la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, de fecha 11/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001365 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DEXI/138/2023, del Director, Prof. Dr. César Cabrera, de la Dirección de Excelencia Institucional, y el Memorando DAF-DGPR/128/2023 del Coordinador, Lic. Fernando Moreno, del Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, en el que informan que la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001365.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, guaraníes tres millones ochocientos cuarenta mil (G. 3.840.000) IVA incluido, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, según factura N° 001-001-0001365, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de muebles y enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana